DECRETO N° 940/2015

Publicación: 23 de septiembre de 2015

Incremento 7% Convenio Autoconstrucción

DECRETO Nº 940/2015

FECHA: 23.09.2015

PUBLICADO: 23.09.2015

ARTÍCULO 1º.- Dispónese aplicar el incremento del siete por ciento 7% al Convenio con el personal de la Dirección de Autoconstrucción de la Secretaria de Desarrollo Social, a partir del 1 de Julio de 2015; la nomina del personal se detallan a continuación:

Legajo Nº 2996 LAUREL, REYNALDO

Legajo Nº 4832 SANCHEZ, EDGARDO

Legajo Nº 4834 RAMIREZ, ALCIDES

Legajo Nº 4835 MIÑO MARCELO

Legajo Nº 4850 GIMENEZ, CESAR

Legajo Nº 4851 ALEGRE OSCAR

Legajo Nº 1678 COUTO ROBERTO

Legajo Nº 4916 BERNEDA, JOSE

Legajo Nº 2196 DUCASSE, LUIS

Como asimismo se dispone incorporar al Convenio mencionado al Agente Luis Ducasse, Legajo Nº 2196, dada las tareas realizadas.

ARTICULO 2º.- Autorizase a la Dirección de Liquidaciones dependiente de la Secretaria de Economía y Hacienda, a realizar las liquidaciones pertinentes a todo el personal comprendido en la presente disposición dispuesta en el Articulo 1º del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Prorróguese la Vigencia del Convenio, por el termino de un año, a partir del 1º de Julio de 2015.-

ARTICULO 4º.-Comuníquese, publíquese y archívese.-